



**CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA**

*;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*

**150-19.11**

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL  
CON ENFOQUE INTEGRAL  
Modalidad Especial - Emergencia por Ola Invernal**

**GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA  
VIGENCIAS 2010-2011**

**CDVC-DTIF- No. 01  
Abril de 2012**



**CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA**

*;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*

Contralor Departamental del Valle del Cauca ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA

Director Operativo de Control Fiscal JORGE ANTONIO QUIÑONES CORTES

Directora Técnica de Infraestructura Física VIVIANA CASTILLO RUIZ

Representante Legal entidad auditada ADRIANA CARABALI ZAPATA

Equipo de auditores:

Líder de Auditoría

Integrantes del equipo Auditor

VIVIANA CASTILLO RUIZ

RAMON ELIAS JIMENEZ ESCOBAR



**CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA**

*¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*

## **Tabla de Contenido del Informe**

	Página
<b>1.- HECHOS RELEVANTES</b>	4
<b>2.- CARTA DE CONCLUSIONES</b>	6
<b>3.- RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	9
<b>3.1 Infraestructura</b>	9
<b>3.1.1 Diagnostico sobre la situación de emergencia</b>	9
<b>3.1.2 Inversión en obra para la atención a la emergencia por Ola Invernal</b>	10
<b>3.1.3 Efectividad en la atención a la Emergencia por Ola Invernal</b>	13
<b>4. ANEXOS</b>	14
Anexo 1. Cuadro resumen de Hallazgos	

## **1. HECHOS RELEVANTES**

La ola invernal en el país, que en algunas regiones inició desde abril de 2010, ha dejado una gran cantidad de personas afectadas, viviendas destruidas y averiadas, además de daños en infraestructura vial, institucional, educativa, de salud, de obras de protección, de comunicaciones y en general una tragedia de incalculables proporciones.

La situación de emergencia se hizo más latente en los meses de noviembre y diciembre de 2010, por lo que fue necesario para el Gobierno Nacional declarara el estado de emergencia económica, social y ecológica, dentro de cuyo marco expidió normas que determinan la acción conjunta del Estado colombiano para la atención, la recuperación, la reconstrucción y el desarrollo de las regiones afectadas y se dispusieron recursos para financiarlos.

A la par con lo decretado por el gobierno nacional, para nuestro departamento, el IDEAM en sus informes de pronósticos del tiempo, para el año 2010, presentó alertas por las altas precipitaciones en las diferentes zonas del río Cauca, con el propósito que se tomaran las acciones por parte de los Comités departamentales y locales de prevención y atención de desastres, dichas alertas se iniciaron en los informes del mes de octubre relativas a probabilidades de deslizamientos de tierra en los municipios de Andalucía, Bugalagrande y en el Pacífico el municipio de Buenaventura con amenaza moderada a alta. Ya en el mes de noviembre previó sobre la ocurrencia de crecientes súbitas en los ríos Guadalajara, Cali y Dagua y La Vieja (Quindío) por el incremento de las lluvias, continuando las condiciones críticas en las cuencas media y baja del río Cauca, con afectaciones principalmente desde Juanchito hasta La Unión.

A mediados del mes de noviembre se determinan alarmas para diferentes ríos del Departamento como los ríos Morales, Guadalajara, Cali y Dagua y en especial llamó la atención para pobladores en inmediaciones del distrito de riego del RUT (Roldanillo - La Unión - Toro), debido a crecidas súbitas ocasionando inundaciones lentas en zonas bajas, tanto rurales como urbanas de éstos municipios, principalmente por los niveles altos de los ríos La Paila y Zarzal. En los municipios de Yotoco - estación Mediacanoa y La Victoria - estación La Victoria se presentan incrementos de 6.95 m. y 8.60 m., respectivamente, siendo éstos valores los máximos históricos de los últimos diez años.

Esto sumado a una serie de derrumbes, caída de puentes, taponamientos y desastres, los cuales han afectado gravemente la comunidad vallecaucana, por daños en vías urbanas y rurales, viviendas, puentes, cultivos, escuelas y pérdidas humanas, motivo que la gobernación del Valle del Cauca, expidiera el Decreto 1454 del 11 de noviembre de 2010, “Por medio del cual se declara la urgencia manifiesta para el Departamento del Valle del Cauca”.

De los \$6.244.284.767 contratados bajo el amparo del Decreto 1454 de 2010, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca a principios del año 2011, practicó auditoría especial en la línea de infraestructura a recursos por valor de \$1.270.603.013 y la muestra seleccionada incluyó 12 contratos ejecutados en 11 municipios, cuya conclusión arrojó tres (3) hallazgos administrativos de los cuales uno (1) correspondió a un presunto hallazgo disciplinario dándose el respectivo traslado a la autoridad competente, de igual forma se realizó un aviso de advertencia.

Igualmente a finales del año 2011, se realizó auditoría integral a la gobernación del Valle del Cauca y dentro de la calificación y seguimiento al plan de mejoramiento suscrito, se encontró que las acciones realizadas por el sujeto de control, permitieron subsanar los hallazgos administrativos detectados.

Como resultado de lo anterior, debido a la oportuna intervención y seguimiento de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, la Gobernación del Valle del Cauca tomó las acciones pertinentes para la atención de la emergencia por ola invernal de manera oportuna.

## **2. CARTA DE CONCLUSIONES**

Santiago de Cali,

Doctor (a)  
**ADRIANA CARABALI ZAPATA**  
Gobernador  
Departamento del Valle del Cauca  
La Ciudad

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría con Enfoque Integral Modalidad Especial a la gobernación del Valle del Cauca, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia, economía y efectividad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión para dar atención a la emergencia por ola invernal durante las vigencias 2010 y 2011.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Dirección Técnica de Infraestructura Física.

## ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

El trabajo se realizó con el concurso de un profesional universitario adscrito a la Dirección Técnica de Infraestructura Física, mediante el análisis documental y las visitas de campo, para la toma de decisiones se realizaron las respectivas mesas de trabajo bajo la coordinación de la Dirección Técnica de Infraestructura Física.

Para ello se evaluó el Decreto No. 1454 del 11 de noviembre de 2010, por medio del cual se declaró la Urgencia Manifiesta en el Departamento del Valle del Cauca, cuyo objeto consistió en **“Atender la Ola Invernal presentada en los municipios del Valle del Cauca y atender los daños naturales y materiales en el Departamento del Valle del Cauca”**, se fundamentó para suscribir 23 contratos por valor de \$6.244.284.767.

De la totalidad de estos recursos, \$5.923.434.767 fueron destinados a contratos cuya finalidad fue obra y/o consultoría en obra, ejecutados en 39 municipios del departamento, el selectivo se orientó a aquellos municipios que no fueron visitados en la auditoría realizada a Ola Invernal a principios del año 2011, por lo anterior en la presente auditoría, se auditaron inversiones por valor de \$2.120.275.117 realizadas en 13 municipios.

A los contratos del selectivo se les evaluó el cumplimiento de la normatividad en la contratación, la ejecución contractual, la liquidación de contratos y las labores de interventoría.

## CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión para la atención de la emergencia por ola invernal de la gobernación del Valle del Cauca, cumple con los principios de economía, eficiencia, efectividad, no cumple el principio de eficacia, como consecuencia de los siguientes hechos:

Con la ejecución de las obras, se contribuyó significativamente al logro del objetivo principal, el cual consistió en recuperar la transitabilidad vial en los diferentes sectores de los municipios intervenidos.

Las constancias y certificaciones de recibo a satisfacción de las obras suscritos por la comunidad beneficiada son un buen testimonio del cumplimiento de los objetos contractuales, de igual forma en las visitas realizadas se logró verificar el impacto positivo de las inversiones debido a que a la fecha las vías intervenidas son transitables.

Con respecto a los plazos de ejecución, si bien es cierto se logró evidenciar el cumplimiento del objeto contractual y las adiciones de tiempo tienen su justificación, se realizó un comparativo entre las fechas de suscripción, fecha de inicio y la fecha de finalización de obra, encontrando que solo 2 contratos cumplieron con el plazo fijado, lo que demuestra la poca eficacia con que los contratistas desarrollaron las obras.

## **RELACIÓN DE HALLAZGOS**

En desarrollo de la presente auditoría, se estableció dos (2) hallazgos administrativos.

## **PLAN DE MEJORAMIENTO**

La entidad debe ajustar el plan de mejoramiento que se encuentra desarrollando, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. El Plan de Mejoramiento ajustado debe ser entregado a la Dirección Técnica de Infraestructura Física, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución reglamentaria 100-28-02 06 de Julio 12 de 2011.

Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

**ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA**

Contralor Departamental del Valle del Cauca

### 3. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

#### 3.1 Infraestructura

##### 3.1.1. Diagnóstico sobre la situación de emergencia

###### **Hallazgo Administrativo**

Tal como se consignó en la auditoria realizada en el año 2011, la administración departamental no realizó ninguna inversión en proyectos relativos a la revisión y puesta en marcha del Plan Departamental de gestión de riesgo, reiterando la falta de compromiso y voluntad administrativa en un proyecto fundamental en la planificación del riesgo regional.

De tal forma que ante una situación de emergencia como la sufrida a finales del año 2010, la gobernación que no cuenta con los suficientes recursos para inversión social, debió destinar los pocos recursos con que contaba para este propósito, con el fin de contrarrestar y amainar de alguna forma el efecto producido por Ola Invernal.

Por tal razón, a través del Decreto No. 1454 del 11 de noviembre de 2010, por medio del cual se declaró la Urgencia Manifiesta en el Departamento del Valle del Cauca, cuyo objeto consistió en **“Atender la Ola Invernal presentada en los municipios del Valle del Cauca y atender los daños naturales y materiales en le Departamento del Valle del Cauca”**, se fundamentó para suscribir 23 contratos por valor de \$6.244.284.767.

Además de la declaratoria de urgencia manifiesta de la gobernación, de la declaratoria de urgencia manifiesta de los diferentes municipios del valle del cauca, de los informes de los organismos de prevención y atención de desastres, los contratos tuvieron su soporte técnico en los informes realizados por los profesionales de ingeniería adscritos a la Secretaria de Infraestructura, de acuerdo a las visitas realizadas entre los meses de noviembre y diciembre de 2010, en los cuales se determinó el valor, los lugares de ejecución y las actividades a ejecutar.

Para determinar la priorización de las inversiones, la gobernación estructuró un plan de contratación con el objeto de intervenir las situaciones y municipios que presentaban las situaciones más críticas, para lo cual adelantó la primera fase a

través de 8 contratos por valor de \$2.375.323.514, para realizar inversiones en los municipios de Vijes, La Victoria, La Unión, Ginebra, Riofrio, Florida, Bolívar, Trujillo, El Dovio, Argelia, El Cairo, Bugalagrande, Sevilla, El Águila, Versalles, Obando, Andalucía, Guacarí, Alcalá, Ulloa y Calcedonia, además de los \$100.000.000 que destinó para la recuperación del dique roto en el Distrito de Riego de los municipios de Roldanillo, La Unión y Toro.

Para la segunda fase de la rehabilitación de vías se destinaron recursos por valor de \$3.283.915.479, a través de 10 contratos, con intervenciones en los municipios de Palmira, Roldanillo, Alcalá, Calcedonia, Sevilla, La Unión, El Dovio, Bugalagrande, Yumbo, San Pedro, Dagua, Versalles, Andalucía, Buga Ginebra, Cartago, Ansermnuevo, Toro, Zarzal, El Águila, Calima, La Cumbre, Restrepo, Yotoco, La Victoria, El Cerrito, Obando, Tuluá, Guacarí, Bolívar, Trujillo, Riofrio, Pradera, El Cairo, Jamundí y Argelia.

### 3.1.2. Inversión en obra para la atención a la emergencia por Ola Invernal

Una de las prioridades que estableció la gobernación, apuntó a la recuperación de la transitabilidad vial en el territorio del Valle del Cauca, para cumplir con este objetivo destinó recursos por valor de **\$5.943.434.767**, para lo cual celebró **22** contratos a través de dos secretarías, tal como se evidencia en el siguiente consolidado.

Dependencia	Vigencia 2010		Vigencia 2011		Total	
	Cant	Valor	Cant	Valor	Cant	Valor
Agricultura	1	100.000.000	0	0	1	100.000.000
Infraestructura	20	5.723.434.767	1	120.000.000	21	5.843.434.767
<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>5.823.434.767</b>	<b>1</b>	<b>120.000.000</b>	<b>22</b>	<b>5.943.434.767</b>

Fuente: Gobernación del Valle del Cauca

Del total de los 39 municipios atendidos con los recursos del Decreto de Urgencia Manifiesta del 11 de noviembre de 2010, la Contraloría Departamental del Valle, seleccionó dentro de este proceso auditor 13 de ellos, para los cuales el Departamento dispuso de **\$2.120.275.117**, de los cuales ejecutó \$2.025.075.117 en contratos de obra y \$95.251.196 para interventoría, tal como se resume en el siguiente cuadro:

Contrato Obra	Municipio	Valor
0811	Florida	40.013.963
	Riofrio	110.025.393
	Ginebra	100.943.319
0812	Bugalagrande	85.432.867



	Trujillo	113.823.744
0813	Sevilla	114.930.875
0814	Andalucía	122.583.342
0815	Caicedonia	129.284.240
0834	Palmira	97.329.463
0835	Sevilla	71.743.915
	Caicedonia	58.184.050
0836	Bugalagrande	68.444.435
0841	Tuluà	171.865.275
	El Cerrito	114.629.945
0842	Trujillo	71.237.394
	Riofrío	69.507.841
0838	Ginebra	65.424.646
	Andalucía	64.917.276
	Buga	138.212.725
0843	Pradera-La Fría	19.9410410
	Pradera-Bolo Azul	76.547.803
<b>Subtotal 2010</b>		<b>1.905.023.921</b>
0272	Florida	120.000.000
<b>Subtotal 2011</b>		<b>120.000.000</b>
<b>Subtotal Obra</b>		<b>2.025.275.117</b>
<b>Contrato Interventoria</b>	<b>Varios Mpios</b>	<b>95.251.196</b>
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>2.120.275.117</b>

Se realizó la revisión documental y se practicaron visitas fiscales.

Referente a la revisión documental, se logró evidenciar que en las carpetas reposan los documentos que soportan la suscripción de los contratos, tales como: actas de las reuniones y informes de las diferentes entidades municipales, civiles y de prevención y atención de desastres que participaron en las visitas a los municipios afectados por la ola invernal, así como los informes de los profesionales de la Secretaría de Infraestructura del Departamento, con sus respectivos registros fotográficos y presupuestos, lo cual permite establecer que los contratos tuvieron su respectiva fundamentación en la etapa precontractual.

En la etapa contractual o de ejecución, los contratos del selectivo presentan información detallada en los informes de interventoria, pudiéndose entender el desarrollo y procesos constructivos coherentes con las normas técnicas vigentes y las soluciones proyectadas, logrando el cumplimiento de los fines y objetos enunciados, esta información se complementa con los esquemas y planos de las

obras, registros fotográficos, las memorias de cálculo de las cantidades de obra ejecutadas, acta de recibo de las obra suscritas por la comunidad beneficiada, etc.

Se evidencian las certificaciones suscritas por las administraciones municipales que hacen constar el recibo a satisfacción de las actividades de remoción de derrumbes, conformación de subrasante, suministro, transporte y regado de material de afirmado, limpieza de cunetas y alcantarillas, que en un alto porcentaje fueron las actividades ejecutadas en cada uno de los contratos visitados.

Con respecto a los plazos de ejecución, si bien es cierto se logró evidenciar el cumplimiento del objeto contractual y las adiciones de tiempo tienen su justificación, se realizó un comparativo entre las fechas de suscripción, fecha de inicio y la fecha de finalización de obra, encontrando que solo 2 contratos cumplieron con el plazo fijado, lo que demuestra la poca eficacia con que los contratistas desarrollaron las obras.

En lo atinente a las obras liquidadas y de fácil verificación, se determinó en terreno que estas, están de acuerdo con las mediciones, es decir no se evidencian diferencias.

Referente a verificación de los precios, se pudo establecer que los valores de los contratos están de acuerdo al mercado para la época de ejecución del contrato.

### **Hallazgo Administrativo**

A la fecha se verificó la existencia de algunos contratos, que fueron suscritos en vigencias anteriores y que se encuentran terminados pero sin liquidar, lo anterior hace evidente la existencia de fallas en la gestión de control y seguimiento de la contratación de la entidad.

Mediante la gestión realizada ante el gobierno nacional, se lograron obtener los siguientes recursos, los cuales se están ejecutando actualmente:

<b>Origen</b>	<b>Sector</b>	<b>Valor</b>	<b>Contratos y/o Convenios</b>
FNC-Colombia Humanitaria	Infraestructura Vial	89.036.859.791	25
FNC-Colombia Humanitaria	Vivienda	18.958.572.360	6
Ministerio de Agricultura	Vivienda	7.182.505.837	2
<b>Total</b>			<b>33</b>

De igual forma a través de la campaña “Todos Unidos por el Valle”, se suscribió un convenio de cooperación por valor de \$1.941.061.681, entre el Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Educación, La Organización Internacional para las Migraciones OIM y la Cruz Roja Colombiana-Seccional Valle del Cauca, en la cual la Secretaria de Educación realizó el seguimiento a estos recursos que según la información entregada fueron invertidos en 26 sedes educativas de 16 municipios.

### **3.1.3. Efectividad en la atención a la Emergencia por Ola Invernal**

En la inspección ocular en términos generales se logró establecer que las obras de concreto y los gaviones ejecutados en los diferentes contratos visitados, presentan una buena calidad en cuanto a los acabados y con la ejecución de los contratos se logró cumplir con el objetivo propuesto, el cual consistió en recuperar la transitabilidad por las vías.

No obstante lo anterior se deben implementar acciones conjuntas con las autoridades municipales a efectos de lograr la sostenibilidad de las obras, lo anterior debido a que las vías intervenidas, empiezan a presentar inestabilidad y derrumbes de taludes, cunetas enmalezadas, alcantarillas colmatadas, presencia de aguas de escorrentía que corren por las vías, situaciones estas que pueden traer como consecuencia el colapso de las estructuras de concreto, de los muros en gaviones y de los mejoramientos efectuados en las vías.



**CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA**

*;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*

## **Anexo 1. Cuadro resumen de Hallazgos**

AUDITORIA ESPECIAL OLA INVERNAL MUNICIPIO DE OBANDO Vigencia 2010 – 2011									
No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL	
1	A la fecha se verificó la existencia de 13 contratos, que fueron suscritos en vigencias anteriores y que se encuentran terminados pero sin liquidar, lo anterior hace evidente la existencia de fallas en la gestión de control y seguimiento de la contratación de la entidad, lo que genera incertidumbre en la ejecución y estado real de esta contratación y que expone a la gobernación a eventuales conflictos jurídicos con sus contratistas.	El trámite de las actas de liquidación se inició una vez se canceló el Acta final a los contratistas. A principios de agosto de 2011 se remite a jurídica los proyectos de Acta de Liquidación y no fueron recibidos porque mediante circular 008-2011 del 9 de agosto, la liquidación de los contratos no requería visto bueno de Jurídica. Las Actas se repitieron, se recogió firma de los contratistas y se remite al Despacho del Gobernador y tampoco son recibidas porque la falta de concepto Jurídico. Se elaboran y se remite nuevamente a Jurídica para trámite. Algunas fueron entregadas a finales de Diciembre (30 de diciembre) y otras a principio de enero de 2012. No alcanzó a firmar el doctor Lourido. Nuevamente se repiten, se envía a jurídica pero el modelo lo cambiaron de acuerdo a las normas de contratación. En febrero, el Secretario de Infraestructura pide concepto sobre su responsabilidad en la firma de estas actas. El	Analizada la respuesta y revisados los anexos que la soportan, la gobernación del Valle del Cauca, corrobora lo observado por el equipo auditor, por lo anterior, el hallazgo queda en firme.	X					

AUDITORIA ESPECIAL OLA INVERNAL MUNICIPIO DE OBANDO Vigencia 2010 – 2011								
No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
		<p>concepto fue emitido en marzo de 2012.</p> <p>A la fecha, se están tramitando nuevamente cumpliendo con todas las observaciones dadas los siguientes contratos :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 0843</li> <li>- 0842</li> <li>- 0841</li> <li>- 0838</li> <li>- 0836</li> <li>- 0834</li> </ul> <p>Anexo copia de los oficios remisorios, conceptos jurídicos y actas.</p> <p>Igualmente, anexo copia de las actas de liquidación de los siguientes contratos:</p> <p>0272 – COMITÉ DE CAFETEROS -municipio de Florida</p> <p>0811 –JORGE ENRIQUE LANDAZABAL – Ginebra, Riofrio, Florida y Bolívar</p> <p>0812- INGEOBRAS - Trujillo, El Dovia, Argelia, El Cairo, Bugalagrande-</p> <p>0813- IPC S.A. Sevilla, El Aguila – Versailles</p> <p>0814 – JHON DIEGO RODRIGUEZ GARCIA Obando Andalucía Guacari</p> <p>0815 – ASTINCO LTDA Alcalá, Ulloa, Caicedonia</p>						

AUDITORIA ESPECIAL OLA INVERNAL MUNICIPIO DE OBANDO Vigencia 2010 – 2011								
No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
		0834 – IPC S.A. Palmira y Roldanillo. Copia de oficio 0154 de febrero 3 de 2012 donde se presenta informe a la Secretaría de Control Interno sobre la liquidación de los contratos vigencia 2010 y 2011. Remito copia de los documentos pertinentes para su validación por parte del equipo Auditor						
2	La administración departamental no realizó ninguna inversión en proyectos relativos a la revisión y puesta en marcha del Plan Departamental de gestión de riesgo, reiterando la falta de compromiso y voluntad administrativa en un proyecto fundamental en la planificación del riesgo regional.	Se presentó requerimiento ante la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio del Interior con el objetivo de obtener recursos para cofinanciar el proyecto en mención. Igualmente se presupuestó para la vigencia 2012 recursos por valor de \$50,000,000; a la fecha el proyecto se encuentra en trámite en la Secretaría de Planeación Departamental. Una vez finalice la Ley de Garantías se procederá a iniciar ejecución. Se adjunta certificación No. 0900 expedida por la Profesional Universitaria de la Secretaría de Gobierno Departamental, sobre la asignación del rubro No. 1108/1-1001/2-	Tal como lo manifiesta la gobernación en el derecho de contradicción, únicamente en el año 2012 se destinan recursos por \$50 millones para la Plan de Riesgo en el departamento, por lo anterior, el hallazgo queda en firme y se realizará seguimiento en el Plan de Mejoramiento a suscribir.	X				



**CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA**

*;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*

AUDITORIA ESPECIAL OLA INVERNAL MUNICIPIO DE OBANDO Vigencia 2010 – 2011								
No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				\$ DAÑO PATRIMONIAL
				A	D	P	F	
		31027/2340212000000000/2300040000000 REVISION Y PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE GESTION DEL RIESGO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, POR VALOR DE \$50,000,000.						
<b>TOTAL PRESUNTOS HALLAZGOS</b>				<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>\$0,00</b>